

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FELIX MARIA SIERRA CASTALLENO

DEMANDADO: RAUL SERNA SALAZAR

NELLY SERNA SALAZAR

CARLOS FERNANDO SERNA MÁRQUEZ

RADICADO: 17001-40-03-005-2019-00763-00

Se corre traslado a las partes, de la liquidación del crédito presentada por el demandado Carlos Fernando Serna Márquez, por el demandado por el término de tres (03) días de conformidad con lo preceptuado en los artículos 461 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Nueve (09) de febrero de 2021 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (03) días.

Desfijación: Nueve (09) de febrero de 2021 a las 5:00 p.m.



**VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA**